

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No 222
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Miércoles 7 de Octubre de 2009

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, el día miércoles 7 de octubre de 2009, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras UPH**; en su condición de Presidente del Consejo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Pbro. Jaime Antonio Rojas Gutiérrez, Rector del **Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa” SMNSS**; Arq. Mario E. Martin, Rector del **Centro de Diseño Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Msc. Armando Enamorado Blanco, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras UMH**; Sub-Comisionado Jorge Armando Carías Velásquez, Director del **Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**; **Teniente Coronel de Infantería** y Msc., Jorge Orlando Romero Galeano, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH como Suplente Designado**; Ing. Fernando Peña Cabús, Vicerrector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. David Orlando Marín, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Msc. José Trinidad Reyes, Vice-Rector Académico de la **Universidad Nacional de Agricultura: Lic. Oswaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USPS**; Abog. Carlos Daniel Sánchez, Secretario General del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**; Abog. Gerardo Tomé Rosales, Secretario General de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Lic. Jance Carolina Funes, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Honduras UPI**; Abog. Luis Alfredo Galeano, Secretario General de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Ana Berta Rodríguez, Directora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, como designada Suplente**; Msc. José Isaías Barahona, **Director de Campus Tegucigalpa de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, como Suplente Designado**; y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, **Director de Educación Superior**, en su condición de Secretario del Consejo. **Otros Asistentes:** Abog. Reidilio Reyes Sorto, Secretario General del **Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**; Ing. Luis René Eveline, Rector de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Dra. Rosario Duarte de Fortín, Vicerrectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras UMH**; Licda. Martha Julia Valle A., Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Honduras**, Dr. Gustavo Sánchez, Director de Postgrado del ISEP, y Licda. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular, UNITEC. **Dirección de Educación Superior:** Abog. Lily Pinel de Espinal, Msc. Rafael Núñez Lagos, Msc. Cleopatra Duarte Gálvez, Abog. Adán Enmanuel Zúniga, P.M. Nelly Ochoa y la P.M. y Secretaria Karla Patricia Rivera. **CON EXCUSA:** Dra. Rutilia Calderón, Vice-Rectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**. General de Brigada y Lic., José Gerardo Fuentes, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle,**

UJCV; Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la **Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH**; Ing. Carla Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Dr. Cárleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes diecisiete de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, inició la sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las 10:35 minutos ante meridiano.

El Msc. Armando Enamorado, en su condición de Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, y en su calidad de anfitrión dio la más cordial bienvenida al Consejo Técnico Consultivo.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL MSC. JOSÉ ISAÍAS BARAHONA, DIRECTOR DEL CAMPUS TEGUCIGALPA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS DE TEGUCIGALPA, UTH.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que después de ser conocida y discutida, fue aprobada de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores Nos. 220 y 221 (extraordinaria y ordinaria respectivamente).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación de los proponentes de la Universidad Cristiana Internacional, UCI.
7. Presentación de los proponentes de la Universidad Centroamericana Central Adventista (UCCA).
8. Emisión del dictamen sobre la creación del sistema de educación a distancia de la Universidad Politécnica de Honduras, incluyendo la creación de la Vice-Rectoría de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras.
9. Presentación de informe de la Universidad de San Pedro Sula sobre el cumplimiento de observaciones del Consejo Técnico Consultivo a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura solicitada por esa Universidad de San Pedro Sula. USPS. Emisión de Dictamen.

10. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Diseño Gráfico en el grado de Licenciatura solicitada por la Universidad de San Pedro Sula. USPS. Emisión del dictamen.
11. Presentación de observaciones a la solicitud de creación de la Universidad Centroamericana Central Adventista (UCCA), promovida por la Misión Adventista de Honduras Continental. Integración de Comisión observadora.
12. Presentación del Informe de la Comisión Observadora del Proyecto de Creación y Funcionamiento de la Universidad Cristiana Internacional, UCI.
13. Presentación de informe de la Comisión nombrada para realizar visita de observación a las instalaciones del Centro Universitario Regional denominado “Centro Universitario Regional Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV”.
14. Varios
15. Cierre de la Sesión

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIOES Nos. 220 Y 221 (EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA RESPECTIVAMENTE).

El Señor Presidente, Dr. José Cárleton Corrales, sometió a discusión y aprobación del Pleno, cada una de las actas, mismas que fueron aprobadas y ratificadas de la siguiente forma:

ACTA 220 EXTRAORDINARIA: Fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme. El Señor Presidente, solicitó a la Secretaría del Consejo, adjuntar al Dictamen 520-220-2009, las disposiciones que envíen los Centros acerca de las carreras a las que pueden acceder los graduados de los Bachilleratos de Educación Media.

ACTA 221 ORDINARIA: Fue aprobada y ratificada con la observación presenta por la Lic. Jance Carolina Fúnez, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, a efecto de que en las páginas 5 y 13 del acta, se lea que se trata de enmiendas.

Finalmente, ambas actas quedaron firmes.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA, INFORMES.

El Señor Secretario del Consejo Técnico, Abog. Víctor Isaías Molina, dio lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Excusa remitida vía correo remitido por la Ing. Carla Henríquez, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP.

- b) Oficio No. R/28-2009, de fecha 2 de octubre de 2009, suscrito por el Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; por medio del cual excusa su inasistencia a la sesión y acredita a la Lic. Ana Berta Rodríguez, Directora Académica como Suplente Designada.
- c) Excusa remitida vía correo electrónico por el Abog. Álvaro Juárez Carrillo, Representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, por la inasistencia a la sesión de este día.
- d) Nota de fecha 6 de octubre de 2009, suscrita por el General de Brigada y Licenciado José Gerardo Fuentes Gonzales, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; para excusar su inasistencia a la presente sesión y acreditar al Teniente Coronel de Infantería y Msc. Don Jorge Orlando Romero Galeano, Vice-Rector Académico como su suplente designado.
- e) Informe de la Universidad de San Pedro Sula sobre la realización del Evento “DE FRENTE CONVERSANDO CON LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES”, el día jueves 8 de octubre a las 5:00 p.m.

SEXTO: PRESENTACION DE LOS PROPONENTES DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA INTERNACIONAL, UCI.

El Señor Presidente del Consejo Técnico solicitó a la delegación del proyecto de creación de la Universidad Cristiana Internacional, UCI, realizar la participación solicitada. El Lic. Nathanael Padilla expuso sobre las motivaciones del grupo que representaba para gestionar la creación de la Universidad referida. El contenido de la exposición se anexa al expediente de la presente acta.

SÉPTIMO: PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA CENTRAL ADVENTISTA (UCCA).

Igual que en el punto que antecede, la Presidencia cedió la palabra al Lic. Francisco Cadavid, representante de la organización adventista que se propone crear la Universidad Centroamericana Central Adventista. El contenido de la exposición se anexa al expediente de la presente acta.

OCTAVO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE LA VICE-RECTORÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS.

El Dr. José Cárleton Corrales, en su condición de Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, informó que fue remitido a todos los centros, el documento electrónico que fundamenta la creación del Sistema de Educación a Distancia para la institución que representa, en atención a los requerimientos del Consejo de Educación Superior a fin de lograr la creación del Sistema y de la Vice-rectoría de Educación a Distancia.

El documento mencionado, literalmente plantea lo siguiente:

“UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS. SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS. INTRODUCCIÓN. El Consejo Ejecutivo Universitario como máxima autoridad de la Universidad Politécnica de Honduras, y conforme a sus Estatutos acordó la creación del **Sistema de Educación de Educación a Distancia, SED**, como una forma alternativa de lograr los mismos objetivos que el sistema presencial de educación, pero variando sus canales de formación de los estudiantes. La Universidad Politécnica de Honduras inició operaciones en el mes de julio de 2006. Su creación y funcionamiento está autorizada mediante el acuerdo 1364 179 2005 del Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria número 180 de fecha 13 de mayo de 2005. En la actualidad tiene autorizadas tres carreras en el grado de licenciatura: Ingeniería de la Producción Industrial, Ingeniería de Sistemas Computacionales y Gerencia de Negocios. Se están procesando dos carreras adicionales en la Dirección de Educación Superior: Gerencia de Turismo en el grado de Licenciatura Ingeniería Electrónica en el grado de Licenciatura. La Universidad Politécnica de Honduras es parte de las veinte universidades que conforman el sistema de educación superior en el país. Su Rector el Dr. en Educación y Desarrollo Internacional José Cárleton Corrales Cáliz, tiene el honor de haber presidido dos veces como Presidente el **Consejo Técnico Consultivo de Educación Superior** que es uno de los órganos responsables del funcionamiento y gestión de la educación superior y universitaria en Honduras. **EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR** La finalidad de esta sección es hacer un breve análisis de la educación superior en el contexto de una estrategia de mercado. De las veinte universidades autorizadas y que se encuentran operando en la actualidad, seis son universidades públicas o sea sostenidas esencialmente por el Estado y las catorce restantes son privadas o sea que su ingreso principal son las mensualidades que pagan los estudiantes. Un análisis breve del sector público nos permite establecer que, con la excepción de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, las otras universidades son especializadas en un sector de la actividad humana. La Universidad Pedagógica se dedica a la formación y actualización del personal docente y administrativo que requiere el sistema educativo. La Universidad de la Defensa y el Instituto de Policía forman el personal de seguridad externo e interno del país. La Escuela Nacional de Ciencias Forestales y la Escuela de Agricultura de Catacamas tienen a su cargo la formación del recurso humano forestal y el de agricultura, respectivamente. Lo interesante es que tratando de responder a una demanda creciente, los dos sistemas más antiguos de educación a distancia se encuentran en dos universidades públicas: la UNAH y en la UPNFM. Estos sistemas han implicado una apertura considerable de oportunidades de estudio para una gran cantidad de estudiantes que no pueden asistir en forma presencial. También sus canales de distribución han variado, yendo desde la forma presencial condensada de fin de semana y material impreso hasta un uso más intensivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El análisis de las universidades privadas en cuanto a sistemas de educación a distancia es más complejo. En parte por ser catorce instituciones, pero aun más importante, por la falta de una terminología adecuada y consensuada que permita la definición de las formas múltiples de entrega que se utilizan. En todo caso, además de la forma cien por ciento presencial utilizan formas alternativas UNITEC con el sistema CEUTEC, la Universidad Metropolitana y la UCENM con un sistema con características propias. **ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO** Las universidades privadas han basado su estrategia de desarrollo esencialmente en tres políticas que tienden a complementarse. En primer lugar, en procurar el *crecimiento de la matrícula estudiantil* que de lograrse, implica que se está

respondiendo o creando una demanda. Además, los ingresos de matrícula y las mensualidades son la fuente esencial de financiamiento de sus operaciones. Para lograr esto, se han concentrado en alcanzar los mejores estándares de calidad, por ejemplo: el trabajo serio del estudiante, sin suspensión de labores por ningún motivo, en la contratación del mejor personal docente atendiendo criterios de competencia profesional y sin discriminaciones de sexo, religión o partido político. en la firma de convenios internacionales que les dan acceso a docentes calificados, de prestigio internacional y a la posibilidad de ofrecen una gama más amplia de servicios. La segunda política ha sido, *la de ampliar la oferta educativa a fin de tener varias profesiones entre las cuales el estudiante puede seleccionar*. Se incluye la oferta de nuevas carreras que antes solamente eran accesibles en el exterior. Esto se aplica tanto a los pre grados como a las maestrías y doctorados. Se complementan estas dos políticas, en la mayoría de los casos, con una inversión sustancial en las instalaciones físicas y en el equipo disponible para uso del estudiante. La tercera política ha sido *la de buscar consolidar un centro principal y luego abrir centros regionales*. La intención, como es natural en una empresa, es incrementar su participación en el mercado lo más pronto posible. Dado que en las universidades privadas el alumno tiene que costear sus estudios, esto ha hecho que la clase superior, en el sentido económico, se encuentre bien servida. Al mismo tiempo, trae la limitante que su número es muy pequeño por lo que todas las universidades han flexibilizado sus horarios para atender el estudiante que trabaja. Estas políticas han sido muy exitosas hasta el momento, pero para continuar creciendo las universidades privadas necesitan establecer sistemas de educación a distancia de amplia cobertura y de relativo bajo costo por unidad, esto significa la utilización de sistemas electrónicos como vía principal de entrega del conocimiento y de las habilidades que se requieren en el mundo actual. De hecho, es el camino que están siguiendo las grandes universidades del mundo. **MERCADO META**

La sociedad hondureña tiene un ordenamiento social en clases, obedeciendo más al ingreso socioeconómico de la familia, que a asuntos étnicos, de linaje o de religión. Esto es común a todas las sociedades modernas. Lo que deseamos es llamar la atención, que en esta estratificación social, el segmento superior, aproximadamente un quintil se encuentra muy bien atendido. *O sea que al 20% de la población en el estrato superior les es accesible cualquier tipo de universidad, dado que tienen los recursos financieros para costear su educación*. Es natural que las universidades privadas se orienten a este segmento ofreciendo no solamente una buena educación sino que también la imagen de status o de instalaciones físicas muy buenas. Sin embargo se crea una tremenda presión en estas universidades por captar alumnos provenientes de este sector de la sociedad. Dado que su población es limitada, incluso muchos estudian en universidades en el exterior, se han visto las universidades hondureñas en la necesidad de flexibilizar sus horarios para atender a la población estudiantil de clase media, pero que trabaja y puede por lo tanto financiar sus estudios. Esto significa que casi cuatro quintiles de la población son muy mal atendidos. Para una parte considerable de esta población, su única opción son las universidades públicas, para otros ni siquiera hay opción, pero una parte importante tiene aspiraciones de educación universitaria siempre que encuentren alternativas en cuanto a horarios de estudio. Es en este mercado donde existe un mayor potencial de crecimiento. La Universidad Politécnica de Honduras por ingreso reciente al servicio de la educación superior y por la naturaleza de su misión de atender preferentemente las áreas tecnológicas, debe buscar precisamente estos nuevos mercados para su crecimiento. Esto obliga a un replanteamiento de otros esquemas de entrega, de su producto y de su administración. Por un lado se mantendrá el sistema clásico de educación presencial en Tegucigalpa y por otro lado un sistema de educación a distancia que permita atender a los

estudiantes en las ciudades principales del país. **FACTORES CONDICIONANTES**

Los factores condicionantes son múltiples, pero en orden de importancia para un sistema de educación a distancia, nos limitaremos a analizar solamente tres: el avance tecnológico, el crecimiento de la población y con ello, la necesidad de mejorar el de capital humano y el fenómeno de la globalización de la economía y de las comunicaciones.

1. Avance tecnológico. El avance en las comunicaciones no ha sido solamente rápido sino que además de velocidad creciente y con saltos cualitativos en la calidad de los productos ofrecidos. Esto implica uno de los cambios más radicales que se está viviendo en la sociedad contemporánea. A pesar de esto, el sector educativo y en particular las universidades se han apegado al modelo creado desde la Edad Media. Las primeras invenciones en particular la radio, la televisión y otros se conciben como auxiliares de lo educativo o parte de los programas de extensión universitaria. Es decir, se mantiene el modelo básico de la educación presencial solamente que enriquecido. El apareamiento de la computadora, tanto en el hardware como en los programas y en su capacidad de comunicación entre sí ha traído un cambio en todas las actividades del ser humano. Luego, la configuración del Internet y de la web permiten, por primera vez un replanteamiento del modelo de entrega educativo, en que precisamente las TICs se convierte en un medio de entrega. Lo importante de esta tecnología es que potencialmente se puede tener una cobertura amplia, se convierte en una vía de acceso al conocimiento y que en gran escala resulta sumamente económico para el estudiante. Este es precisamente uno de los factores que se desea en el posicionamiento del mercado.

2. Población y necesidad de Capital Humano altamente preparado. El crecimiento poblacional es uno de los fenómenos más impactantes en nuestra época. Durante muchos siglos la población del planeta fue inferior a billón de personas, sin embargo en la actualidad es de más de siete billones y se espera que se estabilice en los diez billones en el 2015. Lo paradójico y cruel desde el punto de vista humano, es que esta población solo vale en cuanto a la inversión educativa que han realizado en si mismos, ya sea a través del sistema educativo o de la experiencia laboral. O sea que adquirir una buena educación ya no es una cosa solamente buena sino que una necesidad imperiosa para poder sobrevivir en el siglo XXI. Es necesario recalcar que este proceso educativo es de toda la vida. En términos concretos, significa que la industria educativa tendrá dos grandes tareas: primero, continuar formando a los que ingresarán al mercado de trabajo y segundo, responder a una amplia demanda de sus servicios de actualización al reciclar esta marea de seres humanos.

3. Globalización de la economía y de las comunicaciones. Estamos muy lejos de la “villa global” que los futurólogos apocalípticos nos vaticinaban, por lo menos en términos culturales, todo lo contrario parece ser el caso: la globalización ha traído un despertar de las culturas nacionales o de las étnicas. Sin embargo en función de la economía todo el planeta si se encuentra enlazado y enlazándose cada día más. En concreto esto significa que la persona educada, como ente productivo, está compitiendo con profesionales con formación similar en el resto del planeta. Lo mismo es cierto de las empresas. El apareamiento de India, China y Sudáfrica como grandes centros de “outsourcing” es el mejor testimonio de esta tendencia. O sea la compra de servicios profesionales en los países en desarrollo por parte de las empresas transnacionales. El hondureño siente la motivación y la presión de estudiar con un componente adicional: como producto de presiones competitivas internacionales. En síntesis, los factores condicionantes son impulsores de la inversión que el hondureño debe hacer en la educación a fin de ser un ciudadano de la sociedad actual. Esto no significa que toda educación es buena, se puede caer fácilmente en el credencialismo, lo importante es adquirir las competencias que el mercado demanda o incluso crear su propia demanda.

MODELO ACADÉMICO. En esta sección presentaremos en la forma más completa posible el *Modelo Académico del Sistema de Educación a Distancia (SED) de la Universidad Politécnica de Honduras* de tal manera que su lectura nos dé una visión del funcionamiento del sistema. Al mismo tiempo debemos enfatizar que con el cambiante estado de la tecnología el modelo se modifica e incluso se vuelve más ágil y efectivo.

OBJETIVOS: El Sistema de Educación a Distancia tiene los siguientes objetivos: a) Formar a los estudiantes de la Universidad Politécnica de Honduras inscritos en el SED con el mismo nivel de competencias profesionales que se le exigen a los alumnos del sistema presencial. b) Aprovechar creativamente las formas de educación a distancia para llevar un contenido y unas experiencias de aprendizaje que le permitan al alumno una mejor formación profesional. c) Desarrollar las competencias de la tecnología de la información y la comunicación, TICs, como herramientas de un aprendizaje permanente y actualizado. d) Capacitar a los docentes en las TICs de tal manera que se conviertan en auxiliares del proceso educativo, superando en gran medida el modelo de la clase magistral. e) Transformar al estudiante y futuro profesional en un miembro activo de una comunidad internacional tanto en lo científico como en lo humano. f) Ofrecer

Armónicamente las experiencias de la clase presencial junto con las experiencias en situ como parte del proceso de educación a distancia. g) Crear los ambientes sociales y de interacción humana y profesional como parte esencial del proceso formativo del estudiante.

OPERATIVIDAD DEL SISTEMA 1. El Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Politécnica de Honduras funciona en su estructura administrativa y académica con base a: a. Una sede central en la ciudad de Tegucigalpa y b. Con sedes asociadas en las principales ciudades del país. La sede central es presidida por el Vicerrector del Sistema de Educación a Distancia. Es miembro pleno del Consejo Ejecutivo de la Universidad Politécnica de Honduras, que es su máximo organismo de gobierno. Dispone de las siguientes unidades administrativas y académicas: 1 Unidad de Registro de todos los alumnos matriculados en el SED. 1 Unidad de Desarrollo Curricular y material impreso. 2 Unidad de Producción de Medios Audiovisuales, en particular vídeos educativos. 3 Unidad de Producción de Teleconferencias. Las sedes asociadas o centro asociados funcionan en las ciudades principales. Tienen las mismas instalaciones físicas de la sede central y con carácter permanente, tales como: aulas de clase, laboratorios de computación y otros laboratorios según la carrera, oficinas administrativas, biblioteca, instalaciones deportivas y áreas recreativas. Preside la sede el Director del centro con nombramiento a tiempo completo. Se encuentra auxiliado por el siguiente personal administrativo: Auxiliar de Registro Académico. 1 Auxiliar Administrativo. 1 Técnico en Informática. 2 Personal de apoyo logístico. A continuación haremos una descripción breve de las unidades de la sede central del SED de la Universidad Politécnica de Honduras. 1. **La Unidad de Desarrollo Curricular y Material Impreso** es la responsable de coordinar la oferta académica de cada trimestre. Esto se hace en función de las exigencias del currículo aprobado y la demanda de los estudiantes. Cada curso conlleva la preparación de la Tabla de Alcances y Secuencia donde se establecen los contenidos y experiencias a realizar en cuanto a las competencias del programa, las formas de entrega, la calendarización de la instrucción presencial, de vídeos, las teleconferencias y las lecturas obligatorias de los materiales impresos necesarios. 2. **La Unidad de Producción de Vídeos** es la encargada del diseño, elaboración del guión, producción del vídeo y las pruebas de campo. Hace su trabajo en forma colaborativa con la Unidad de Desarrollo Curricular a partir de la Tabla de Alcances y Secuencia. Cuenta con sus propias instalaciones y el equipo necesario tales como cámaras, computadoras especializadas y programas para la realización de medios audiovisuales. 3. **La Unidad**

de Producción de Teleconferencias. Está bajo la coordinación de la Vice-Rectoría del Sistema de Educación a Distancia. Es la encargada de la transmisión en tiempo real de las conferencias desde la sede central hacia las sedes del SED. La Teleconferencia es sobre un tema específico y obedece a una programación elaborada al efecto en la Tabla de Alcances y Secuencia. 4. **La Unidad de Apoyo Logístico** es la responsable de que el sistema de comunicación por Internet funcione satisfactoriamente, tanto en cuanto al ancho de banda como en cuanto a las computadoras receptoras del mensaje. Hace visitas periódicas de supervisión y mantenimiento a las sedes del SED. **CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA SED** Es importante destacar que el sistema es interactivo por diferentes medios. Los estudiantes pueden hacer preguntas directamente al catedrático o tutor de la materia durante las sesiones presenciales, en línea mediante chat durante las teleconferencias y por correo electrónico. Estas preguntas pueden ser contestadas en el momento o posteriormente cuando requieran un mayor estudio. También los estudiantes pueden ser referidos a la parte específica del material impreso. En cada sede hay un facilitador en tecnologías de la información y comunicación, con sólida experiencia en lo referente al manejo de tecnología de redes, comunicaciones, Internet y a la metodología de trabajo para brindar soporte técnico a tutores y estudiantes por igual. Las sedes pueden funcionar en un edificio propiedad de la Universidad Politécnica, aunque no se descarta el alquiler, lo que desde luego reduce significativamente los costos iniciales. Se debe hacer una inversión considerable en el desarrollo del contenidos y en la calidad del mismo, dado que está expuesto a recepción abierta. Se están siguiendo tres estrategias, una es la programación ya realizada y que está disponible en forma gratuita, la segunda es mediante la contratación de materiales electivos con la entidad correspondiente y la última es mediante la realización de nuestra propia producción audiovisual. **ASPECTOS ACADÉMICOS.** 1. El modelo académico del Sistema de Educación a Distancia de la **Universidad Politécnica de Honduras** se imparte en cuatro trimestres en el año con once semanas de trabajo cada trimestre. En un año, el estudiante puede atender hasta cuatro trimestres, aunque algunos encuentran conveniente descansar un trimestre, generalmente el de fin de año, esto no le afecta el normal desenvolvimiento de su carrera. En cada trimestre, el estudiante puede llevar hasta cinco asignaturas, pendiente del número de unidades valorativas, de su índice académico y del tiempo que dispone. 2. Al ingresar al SED el estudiante tiene que asistir a dos seminarios: Uno que es de orientación en el funcionamiento del SED. Otro que es sobre Técnicas de Lectura rápida con comprensión. Adicionalmente se ofrecen dos cursos de carácter propedéutico y con inscripción opcional. Uno es sobre matemáticas básicas y el otro sobre Informática elemental. Estos cursos son cortos y no acreditados. El estudiante una vez matriculado recibe los siguientes documentos: La programación académica conteniendo el calendario de transmisión Las guías didácticas de aprendizaje, La tabla de alcance y secuencia (TAS), Los libros de texto, La programación de las sesiones de consulta presenciales, El carné de acceso a la biblioteca y los otros servicios de la sede. 3. El modelo establece lo siguiente: Un sesenta por ciento del contenido del programa debe recibirse en forma presencial. Esto demanda que el estudiante tiene que atender la universidad semanalmente, tener instrucción del docente y hacer las prácticas que el curso requiera. En una asignatura de cinco horas semanales en el sistema presencial en el SED tiene que asistir tres. El cuarenta por ciento restantes se alcanza por tres medios: Material impreso que el estudiante debe estudiar por cuenta propia y que será evaluado en las sesiones presenciales. Vídeos que podrá estudiar en la Sala de Medios Audiovisuales de la Universidad Politécnica y que están disponibles en todas las horas laborables y en su oportunidad estarán disponibles en la página Web de la universidad. * Teleconferencias

impartidas a nivel central por un catedrático de la asignatura y cuyos contenidos serán comentados y evaluados por el docente en la forma presencial. Los exámenes son presenciales y administrados por el tutores académicos. Los ejercicios pueden ser realizados mediante programas de computadora, el uso de Internet y siempre corregidos por el catedrático presencial. a) Las sesiones presenciales tendrán como finalidad el realizar actividades prácticas conducidas por un especialista en la materia, tales como un laboratorio de ciencias, una experiencia de campo o una demostración en situ de algo crucial de la formación del estudiante. En las materias relacionadas con las ciencias puras está definida la existencia de un laboratorio móvil que se desplazará por todas las sedes conforme al calendario académico formulado por la sede central y los centros asociados.

4. En esencia, el estudiante recibirá los siguientes insumos de aprendizaje: a) Hasta doce teleconferencias trimestrales en tiempo real por medio de Internet con interacción instantánea mediante chat y sobre temas cuidadosamente preparados, dependiendo de las características de la asignatura. b) Un set de materiales impresos que incluye: libro de texto, la guía de estudio y la TAS adecuada a dicho texto. También se incluyen los ejercicios o exámenes parciales que deberá completar. c) Hasta doce sesiones presenciales con experto en la materia para realizar prácticas en las horas programadas. d) Facilitación del proceso de aprendizaje mediante consultas “on line” o mediante correo electrónico con el facilitador. e) Acceso a la videoteca por asignatura disponible en el servidor central. f) Acceso a la biblioteca con documentos especializados por asignatura, videos, video tutoriales y libros en formato electrónico.

5. El Sistema en su totalidad tiene elementos de mucha flexibilidad y al mismo tiempo plazos fatales de transmisión de tele conferencias, visualización de videos, de presentación de exámenes y de terminación del período académico. En cierto sentido, es mucho más exigente que el sistema presencial que caracteriza a la mayoría de las universidades.

ANEXO B Aunque la **Universidad Politécnica de Honduras** es de reciente creación su personal Directivo y Técnico tiene amplia experiencia en sistemas de educación a distancia. Experiencias que a continuación enumeraremos:

1. Creación del Primer Sistema de Educación a Distancia en la formación de Docentes. Cuando el Dr. Cárleton Corrales fungía como Director de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán, hoy Universidad Pedagógica, se diseño e implementó el sistema de educación a distancia en la formación de docentes en dicho centro educativo El diseño del modelo pedagógico incluía la elaboración de textos y su complemento de guía de estudio para que el alumno pudiera estudiar por cuenta propia. Este proceso debía ser reforzado por visitas de los docentes a cada una de las sedes, originalmente en Choluteca luego en cinco sedes más hasta llegar cubrir una población de más de seis mil estudiantes. En tercer lugar, los círculos de estudio integrados por los alumnos, les permitían compartir experiencias y darse apoyo emocional cuando algunos de ellos empezaban a flaquear. El modelo aunque sencillo está en plena vigencia en la actualidad.

2. Creación de la Primera Serie de Matemática para la escuela primaria conocida como La Familia los Números. El Director de la Unidad de Producción de Vídeos Lic. Mario Ramírez fungió como Director de la Serie de Matemática. Esta es un conjunto de ciento cincuenta lecciones de primero a tercer grado y que se transmiten diariamente por la radio. Cada lección tiene una duración de treinta minutos y se acompaña de material impreso para hacer los ejercicios. El programa se usa en El Salvador y en Honduras, en una nueva regrabación con el nombre de **Aprendamos Matemática** se ha transmitido durante los últimos diez años. En todos los casos ha sido muy exitoso en el aprendizaje de la matemática por los alumnos.

3. Diseño y experimentación inicial de la Serie de Educación para Jóvenes EDUCATODOS. Un programa completo, integrado y alternativo para los jóvenes adultos, utilizando la lección

radial, el material impreso y la presencia del facilitador. Se produjeron las lecciones y el material para los tres primeros grados. En tres años, un adulto puede completar su primaria. Gran parte del personal que trabajó en esta serie está disponible para el sistema de educación a distancia. Luego en la terminación de la serie o sea cuarto a sexto grados, otros continuaron la producción. En la actualidad el sistema Educatodos está funcionando y atendiendo a una población adulta joven. 4. Proyecto de Capacitación de Docentes en Lecto Escritura. El Lic. Harold Flores fungió como Director Administrativo de dicho proyecto que implicó desarrollo de materiales, programación e un proceso intenso de capacitación de docentes. **FUNCIONES DE LA VICE-RECTORÍA DEL SED** a) Asistir al Rector en la formulación de políticas, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas que en el orden académico requiera la Universidad Politécnica de Honduras. b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas del Consejo Directivo Universitario, la Rectoría en materia académica, de extensión e investigación. c) Coordinar los planes y programas de docencia, investigación y extensión que desarrolle la Universidad, de acuerdo con las unidades académicas respectivas. d) Proponer y sustentar la creación, modificación o supresión de las unidades y programas ante el Consejo Directivo. e) Coordinar con las diferentes Facultades la organización y estructura de los planes de estudio, diseño curricular y evaluación para el desarrollo de los diferentes programas educativos de la Universidad. f) Proponer a la Rectoría criterios de selección, vinculación, promoción y evaluación del personal de conformidad con las normas vigentes de la institución. g) Velar por el adecuado funcionamiento de las dependencias a su cargo. h) Dirigir y fomentar los proyectos de extensión para la comunidad del entorno y la región. i) Aprobar la carga académica de los tutores y la provisión de cátedras de los programas académicos en cada período. j) Aprobar, en coordinación con la Coordinación Académica, planes de capacitación para el personal de la Universidad.

VICERRECTORIA DE EDUCACION A DISTANCIA. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS. JUSTIFICACIÓN. Uno de los ejes de mayor relevancia en el desarrollo económico y social de un país es la educación. Esta máxima ya la exponían desde el tiempo de la independencia de Centroamérica dos de nuestros grandes próceres, José Cecilio del Valle y Francisco Morazán Quezada. Valle mencionaba en una de sus obras: “recorriendo la historia de los pueblos antiguos y volviendo la visión a los modernos, se observa que todos tienen uno de tres estados: el de la ignorancia, el del error y el de la ilustración. Los primeros son como las tierras incultas, pero limpias, en que basta arrojar buenas semillas para que broten plantas útiles; los segundos, semejantes a aquellos campos llenos de espinas y raíces enmarañadas en que es preciso arrancar la maleza que los cubre antes de comenzar a sembrar; los terceros son esos huertos hermosos cubiertos de frutos regalados”.¹ En cambio, de Morazán, se tiene una de sus más frases célebres: “La educación es el alma de los pueblos y abono de los ejércitos de la libertad”.² Es precisamente la educación uno de los escenarios fundamentales en la solución del conflicto planteado por la necesidad de operar la tecnología y la necesidad de conocerla para el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos de la sociedad. Enmarcado dentro de este eje estructural surge la misión de la Universidad Politécnica de Honduras, institución que fomenta el acceso con equidad al sistema educativo nacional. Para lograrlo promueve la oferta de programas académicos formando profesionales competentes y socialmente responsables. Las características de la modalidad de la educación a distancia, así como los propósitos de cada uno de los niveles

¹ Valle, José C. Obra Escogida, Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1982.

² http://es.wikipedia.org/wiki/wiki/Francisco_Morazán

de formación en la Educación Superior en Honduras, le exigen a las instituciones educativas replantear la metodología a emplearse en el proceso enseñanza-aprendizaje. Las instituciones de Educación Superior tienen la responsabilidad de orientar este cambio para asegurar una educación con calidad y en concordancia con la complejidad de las competencias de cada nivel de formación. El Consejo de Administración de la Universidad Politécnica de Honduras, en el año 2006, tomó la decisión de crear el Sistema de Educación a Distancia, SED, como una manera de incrementar el servicio educativo al resto del país y como estrategia de crecimiento de la universidad. La Universidad Politécnica de Honduras, para poder cumplir con su misión requiere de la coordinación de todos sus recursos tanto humanos, didácticos, como administrativos, es en ese sentido que se requiere la creación de una dependencia encargada del manejo de estos recursos y orientada fundamentalmente a garantizar la eficiencia y la calidad de los procesos administrativos, pedagógicos, de investigación y proyección social, del Sistema de Educación a Distancia. La Unidad de Vicerrectoría del Sistema de Educación a Distancia (SED) de la Universidad Politécnica de Honduras fue creada en el 2009 a solicitud de la Dirección de Educación Superior, para el apoyo directo de la Rectoría de esta institución, con el fin de coordinar las demás unidades y Centros Asociados del SED, así como también los planes, programas y proyectos propios de este sistema educativo.

OBJETIVOS: El Sistema de Educación a Distancia (SED), ha desarrollado metodologías necesarias para crear ambientes educativos basados en redes informáticas, y plataformas tecnológicas de propósitos generales y específicos en la enseñanza-aprendizaje. Estas plataformas se fundamentan en la planificación anticipada, íntegra y detallada de las actividades de enseñanza, que permiten al estudiante desarrollar su proceso de aprendizaje en forma significativamente autónoma, libre, semi-presencial, y a su propio ritmo, integrando en un solo ambiente distintas funciones de apoyo a la enseñanza-aprendizaje. El Sistema de Educación a Distancia tiene los siguientes objetivos: a) Desarrollar la educación a distancia sobre la base de estudios de necesidades de capacitación bajo dicha modalidad. B) Proporcionar soporte tecnológico, pedagógico, técnico y publicitario a los programas de educación a distancia que se desarrollen en la Universidad Politécnica de Honduras. C) Proponer una política clara que favorezca el desarrollo de este tipo de programas entre los académicos, estimulando su participación y perfeccionamiento en el tema. D) Establecer relaciones con el entorno social, cultural, económico, científico nacional e internacional en materia educativa. E) Evaluar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por el Programa Educación a Distancia. F) Acoger otras iniciativas de educación a distancia.

FUNCIONES. a) Asistir al Rector en la formulación de políticas, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas que en el orden académico requiera la Universidad Politécnica de Honduras. b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas del Consejo Directivo Universitario, la Rectoría en materia académica, de extensión e investigación. c) Coordinar los planes y programas de docencia, investigación y extensión que desarrolle la Universidad, de acuerdo con las unidades académicas respectivas. d) Proponer y sustentar la creación, modificación o supresión de las unidades y programas ante el Consejo Directivo. e) Coordinar con las diferentes Facultades la organización y estructura de los planes de estudio, diseño curricular y evaluación para el desarrollo de los diferentes programas educativos de la Universidad. f) Proponer a la Rectoría criterios de selección, vinculación, promoción y evaluación del personal de conformidad con las normas vigentes de la institución. g) Velar por el adecuado funcionamiento de las dependencias a su cargo. h) Dirigir y fomentar los proyectos de extensión para la comunidad del entorno y la región. i) Aprobar la carga académica de los tutores y la provisión de cátedras de los programas académicos en cada

período. j) Aprobar, en coordinación con la Coordinación Académica, planes de capacitación para el personal de la Universidad. k) Presentar a la Rectoría, al Consejo Académico o al Consejo Directivo Universitario, los informes periódicos establecidos y los especiales que le sean solicitados. l) Velar por el adecuado funcionamiento de la Unidad de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad. m) Coordinar la ejecución general del Plan de Desarrollo de la Universidad. n) Participar con voz y voto en el Consejo Académico. o) Las demás que le sean asignados y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.”

En seguida el señor Presidente solicitó al Pleno presentar las observaciones para integrar el Dictamen siguiente:

Los representantes de la Universidad Metropolitana de Honduras y de la Universidad Politécnica de Ingeniería presentaron las observaciones, con las cuales se emite el Dictamen siguiente:

DICTAMEN NO. 523-222-2009

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2109-227-2209, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 227 de fecha 13 de febrero de 2007 y teniendo a la vista el documento por medio del cual la Universidad Politécnica de Honduras explica su Sistema de Educación a Distancia, procedió a Dictaminar sobre el mismo en los siguientes términos:

OBSERVACIONES

A. PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS

- 1) La justificación del Sistema de Educación a Distancia (SED) tiene una muy buena fundamentación teórica tanto en su introducción, contexto de la educación superior, estrategias de mercado, factores condiciones, modelo académico y operatividad del sistema, características del SED, aspectos académicos y funciones de la Vice-rectoría que gestiona el sistema.
- 2) Se considera importante que el documento de justificación de la Vice-Rectoría de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), esté integrado al documento principal de la justificación del Sistema de Educación a Distancia y no como documento aparte.
- 3) Las funciones de la Vice-rectoría del SED se repiten en ambos documentos, por lo tanto deberán combinar estas funciones y modificar las mismas, ampliarlas o eliminarlas de ser necesario.
- 4) No obstante las observaciones y sugerencias antes realizadas, la junta conformada por la Rectoría sugiere aprobar el Sistema de Educación a Distancia y su Vice-rectoría respectiva una vez satisfechas estas inquietudes. La Universidad Politécnica de Honduras, UPH, presentará nuevamente la Justificación del Sistema de Educación a Distancia y la Vice-Rectoría

respectiva a la Dirección de Educación Superior con la incorporación de los cambios antes sugeridos.

B. OPINIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI.

1. La Universidad Politécnica de Ingenierías considera que la creación de la Vicerrectora de Educación a Distancia por parte de la Universidad Politécnica de Honduras se produce de acuerdo con los Estatutos de dicha universidad y de acuerdo a la legislación de la Educación Superior, por lo tanto el Consejo Técnico Consultivo debe otorgarle la aprobación respectiva.
2. La Universidad Politécnica de Ingeniería ha hecho el respectivo estudio del Sistema de Educación a Distancia implementado por la Universidad Politécnica de Honduras y encuentra que está bien diseñado, alcanza los mismos objetivos del sistema presencial, introduce tecnología avanzada y garantiza una excelente formación del estudiante en los tres centros en que se está ejecutando.
3. La Universidad Politécnica de Ingeniería recuerda que el Consejo Técnico Consultivo nombró tres comisiones de Rectores de su seno para que visiten los tres centros, actividad que se realizó y se emitió dictamen positivo para dichos centros. Este dictamen comprendió no solamente la parte de las instalaciones físicas de acuerdo con la Guía preparada por la Dirección de Educación Superior sino que el estudio del modelo educativo implementando y la calidad de los docentes y administradores atendiendo dichos centros.
4. La Universidad Politécnica de Ingenierías solicita el trámite expedito de parte de la Dirección de Educación Superior de la Solicitud presentado por la Universidad Politécnica de Honduras.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación del Sistema de Educación a Distancia y de la Vice-Rectoría de Educación a Distancia, presentada por la Universidad Politécnica de Honduras; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación del Sistema de Educación a Distancia (SED) y de la Vice-Rectoría de Educación a Distancia solicitado por la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada verifique el cumplimiento de las Observaciones de este Consejo Técnico.

Tegucigalpa, MDC., 7 de octubre, 2009.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Dr. JOSÉ CÁRLETON CORRALES
PRESIDENTE

NOVENO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. USPS. EMISIÓN DE DICTAMEN

El Señor Presidente solicitó al Lic. Oswaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula informara sobre el cumplimiento de las observaciones dada por varios Centros de Educación Superior a la propuesta de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el Grado de Licenciatura, quien explicó la naturaleza de las observaciones y la forma en la que fueron subsanadas, por lo que el Pleno estuvo de acuerdo en emitir el siguiente Dictamen siguiente:

Las observaciones fueron presentadas por la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y la Universidad Politécnica de Ingenierías, UPI; y las mismas forman parte del Dictamen siguiente:

DICTAMEN NO. 524-222-2009

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2106-227-2009, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 227 de fecha 13 de febrero de 2009 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, procedió a Dictaminar sobre el mismo en los siguientes términos:

OBSERVACIONES

A. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH):

a. Observaciones al Diagnóstico

El diagnóstico presentado carece de los elementos fundamentales que debe de contener un diagnóstico para la creación de una carrera. Adicionalmente, existe inconsistencia entre la información expresada en la página N 8, párrafo No.2 y la información indicada en la página No.16.

b. Observaciones al Plan

1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

ASPECTOS	DATO	OBSERVACIONES
Carrera:	Ingeniería en Tecnología Computacional	Es el apropiado conforme al pensum de las asignaturas.
Grado:	Licenciatura	Corresponde a esta grado en

		función de la cantidad de U.V.
Unidades Valorativas:	219	Apropiado
Número de Asignaturas Programáticas:	60	Apropiado
Número sig. Co-programáticas:	2	Apropiado
Duración: años	4 años, divididos en 12 periodos académicos de 15 semanas cada uno	Apropiado
Año de Creación	2008	Es conveniente, indicar una vez que sea apropiada por la DES

2. INTRODUCCIÓN

Introducción	Pág. 4 al 6	Apropiado, hacer Correcciones a 4to. Párrafo segunda línea en página 4; Líneas 6 y 8 de página 5.
--------------	-------------	---

3. MARCO TEÓRICO

Justificaciones Sociales y Económicas del Plan	Páginas 7 y 8	Mejorar, del diagnóstico se tuvo que extraer la cantidad de profesionales en esta campo y tareas similares en nuestro país y las necesidades de este tipo de profesionales en función de la expansión de empresas en telecomunicaciones y otro tipo de empresas que manejan datos.
Justificaciones Político – Educativas del Plan	Páginas 8 y 9	Apropiado.
Necesidades Prácticas Prioritarias de la Sociedad que habrán de ser satisfechas con el Plan.	Páginas 9 y 10	Apropiado, se pretende formar profesionales que permitan orientar y dirigir a los técnicos en computación y tomar decisiones en el campo computacional, al igual que generar investigación en este campo.
Fundamentos Filosóficos del Plan	Páginas 10 y 11	Apropiado, esta basado en la filosofía institucional de la USPS
Doctrina Pedagógica	Páginas 11 y 12	Apropiado, utiliza el

		Modelo Disciplinar del Conocimiento.
--	--	--------------------------------------

4. PERFIL DEL PROFESIONAL GRADUADO

Conocimientos	Páginas 13 al 20	Apropiados, Se encuentran de acuerdo al área de estudio.
Habilidades y destrezas	Páginas 13 al 20	Apropiadas.
Actitudes Principios y Valores	Páginas 13 al 20	Apropiadas.

5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Objetivos Generales	Página 21	De Acuerdo: Presenta un Objetivo general adecuado a la carrera.
Objetivos Específicos	Páginas 21 y 22	Apropiados.
Asignaturas de Formación General	Páginas 23	De Acuerdo
Asignaturas de Formación Específica	Páginas 24 y 25	De Acuerdo
Bloque de Asignaturas Co- programáticas	Página 26	De Acuerdo
Bloque de Asignaturas Electivas de Formación General	Página 26	De Acuerdo
Bloque de Asignaturas Electivas de Orientación Profesional	Página 27	De Acuerdo
Distribución de Asignaturas en Periodos Académicos	Página 28	De Acuerdo
Flujograma	Páginas 30 y 31	De Acuerdo Presenta coherencia lógica en la distribución de asignaturas de acuerdo a la evolución del plan.
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía		De Acuerdo
Requisitos de Graduación		De Acuerdo

6. TABLA DE EQUIVALENCIA

Equivalencias	De Acuerdo
Exámenes de Suficiencia	De Acuerdo

7. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Humanos, materiales, Aulas	De Acuerdo
----------------------------	------------

c. CONCLUSIONES

Vistos, leídos y analizados los documentos del Diagnóstico y del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales de la Universidad de San Pedro Sula, la UDH concluye lo siguiente: La carrera en mención es importante para el desarrollo económico del país, dado que fortalecerá las debilidades en materia de profesionales en las Ciencias Computacionales que actualmente se requieren tanto a nivel de organizaciones gubernamentales como en el sector privado.

d. RECOMENDACIONES

La Universidad de Defensa de Honduras respetuosamente recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo salvo criterio superior lo siguiente: Solicitar a la Universidad San Pedro Sula, modificar el Diagnóstico de la creación de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales, de conformidad a las normativas de la Dirección de Educación Superior dictaminar favorablemente el **Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales de la Universidad de San Pedro Sula**, Previo la realización del Diagnóstico correspondiente.

B. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)

OBSERVACIONES GENERALES

1. Revisar la redacción en general y específicamente en el orden que se presentan los hechos en las argumentaciones o algunos términos como “pauses extranjeros”. También contiene errores “de dedo” que deben ser corregidos.
2. Al parecer la carrera es un híbrido entre administración, ingeniería de software, análisis y diseño de sistemas de información y otras áreas afines. Creemos que se debe focalizar más en menos áreas a fin de lograr formar un mejor profesional. Los egresados deben lograr la habilidad de aprender a aprender pues esto les permitirá adquirir nuevos conocimientos y habilidades que no se “pueden lograr” en el aula de clase.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

1. La carga en unidades valorativas es bastante grande.

2. ¿Qué significa Tecnologías Computacionales? Se esperaba que en la pág. 4 apareciera conceptualizado pero en cambio utiliza el mismo termino para “definir” el plan de estudios:

“ El plan de estudios de esta carrera está orientado a la formación de profesionales que dominen el aspecto técnico, investigativo y desarrollo de las tecnologías computacionales y que simultáneamente estén provistos de conocimientos de gestión estratégica que les permita también desenvolverse en un plano gerencial.”

Debería definirse Tecnologías Computacionales para luego especificar el plan.

3. En la pág. 5 intenta fundamentar la plataforma base pero parece que lo hace incorrectamente pues las asignaturas u espacios pedagógicos que listan no son “necesarios” para todas las carreras de todas las universidades, como dan a entender.
4. La tabla que define las competencias (páginas 13-19) contiene aspectos demasiado específicos sobre todo en la columna Conocimientos. Algunos están en función de software específico y no en función de áreas de aplicación, por ejemplo: MS Word en lugar de procesador de texto.
5. En el perfil del egresado, en la columna Conocimientos para la sección Programación es demasiado específico al incluir Do... While, Do... Until, etc. Más bien debería incluir conocimientos generales sobre la programación; tal como los que incluyó: Programación estructurada, programación orientada a objetos, entre otros. De igual forma revisar las otras columnas.
6. El plan de estudios no está de acuerdo con el perfil de un ingeniero en tecnologías computacionales, ya que es un ingeniero no un administrador ni un gerente.
7. En la pág. 10 menciona que la Universidad de San Pedro Sula “participa en los esfuerzos para lograr que el proyecto de país... “¿Existe dicho proyecto de país? Si existe, deben incluir la referencia al documento.
8. Conviene escribir el referente filosófico (como lo hicieron para la doctrina pedagógica) y no sólo una lista de fines.
9. En la justificación de políticas ¿a cuáles políticas se refiere? Debe incluir referencias.
10. No incluye perfil de ingreso.
11. Debe indicar cuáles son los recursos con que cuenta indicando la formación de los profesionales y describiendo la infraestructura.

12. Respecto a los cursos de programación debería observarse una secuencia lógica. Se observa que algunos cursos están basados en lenguajes específicos y no en el desarrollo de habilidades.

13. En la Descripción de las asignaturas se debe revisar la redacción de los objetivos: “Al finalizar el período académico, el estudiante será capaz de: aprender en dos lenguajes de programación el desarrollo de un sistema transaccional de compras, cobranza, bancos y contabilidad, etc., con las especificaciones propuestas por el profesor” (pág. 59)

¿Por qué dos lenguajes? ¿Es necesario decir: propuestas por el profesor?

“Al final el período académico el estudiante será capaz de dominar el desarrollo de un sistema pequeño” (Pág. 72)

¿Pequeño?

“Diseñar un sistema operativo utilizando los conceptos de construcción de sistemas operativos existentes y académicos” (pág. 72)

¿Qué es un sistema operativo académico?

Esta Vice Rectoría Académica recomienda al Consejo Técnico Consultivo, aprobar el plan de estudios, siempre y cuando se hagan las reformas, conforme a lo que se indican en las observaciones.

C. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

RECOMENDACIONES GENERALES

Sobre los datos generales del Plan de Estudios

1. Debe clarificarse el Grado Académico a otorgarse, ya que en el documento de Diagnóstico se dice que es en “El Estadio Académico de Grado Asociado”, y en el Plan de Estudios se dice que es en el “Grado de Licenciatura”.
2. No corresponde el número de asignaturas de los datos generales (No. 60) con las que se describen en el Plan de Estudios (No. 53) lo cual incide directamente en el número de Unidades Valorativas.
3. No hay correspondencia entre teóricas y horas prácticas, lo cual genera variantes en el No de Unidades Valorativas del Plan de Estudios.
4. Se presentan varias asignaturas de Programación pero no menciona ninguna asignatura de Bases de Datos, y estas son dependientes una de la otra, ya que son las asignaturas de Bases de Datos donde se aprende como guardar la información y los datos, y con las asignaturas de programación el estudiante aprende como se administran, actualizan, eliminan o modifican dichas Bases.

Sobre el Diagnóstico

1. No se desarrolla un análisis entre las carreras existentes en el campo de la Ingeniería Computacional, tampoco se identifican las ventajas comparativas en relación a las otras universidades que ofertan estas carreras, ya que esto también se

debe de tomar en cuenta así como el ámbito socio económico de la región a la cual pertenece la institución.

Sobre los recursos necesarios para la Ejecución del Plan

1. No se describen los recursos necesarios, acorde con lo establecido en los criterios de calidad para la creación de nuevas carreras de nivel de educación superior.

Conclusión

La Universidad proponente debe de incorporar la totalidad de las Recomendaciones Generales descritas en los párrafos anteriores. No corresponde que sea una Ingeniería si el Grado a otorgar es un Grado Asociado.

No puede darse Dictamen favorable a la creación de la carrera de Ingeniería en Tecnología Computacionales hasta no tener completo lo relacionado con los recursos necesarios para docentes, laboratorios que cumplen con los requerimientos de la educación en tecnologías computacionales, disponibilidad y acceso a bibliografía actualizada y pertinente al campo del conocimiento, etc.

D. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA (UPI)

- 1) Que es importante establecer que la propuesta de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura, contribuye al desarrollo técnico y económico del país, al mismo tiempo ofrece una ventaja de oportunidades académica a la población estudiantil, ansiosa de nuevos conocimientos.
- 2) Que se ha revisado la documentación y somos testigos que las observaciones planteadas ante este Consejo Técnico Consultivo, fueron consideradas y justificadas.

Recomendación:

La Universidad Politécnica de Ingeniería UPI, recomienda al pleno del consejo Técnico Consultivo, la aprobación y dictamen favorable a la solicitud de creación y aprobación de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura, y que continúe su proceso estipulado por ley.

Y dado que el representante de la Universidad de San Pedro Sula, ha informado del cumplimiento de las observaciones anteriores el Consejo recomienda:

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada verifique el correcto cumplimiento de las observaciones de este Consejo Técnico.

Tegucigalpa, MDC., 7 de octubre, 2009.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**Dr. JOSÉ CÁRLETON CORRALES
PRESIDENTE**

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. USPS. EMISIÓN DEL DICTAMEN

El Señor Presidente solicitó al Pleno la presentación de las observaciones a la propuesta presentada por la Universidad de San Pedro Sula, mismas que se presentaron en el siguiente orden:

a. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM):

Observaciones Generales

I. DEL DIAGNÓSTICO

Al hacer referencia a los cuadros representados no es necesario incluir la palabra “siguiente” es suficiente con la referencia el cuadro por su número. La fuente de los cuadros está incompleta. En la página 6, en el segundo párrafo la oración “En el tema de la política...” esta confusa, no expresa una idea concreta que se relacione con lo que se ha discutido en la sección. En la página 7, en el primer párrafo se usa la frase “con fines electoreros” se considera que lo correcto es decir “con fines electorales”.

II. EL PLAN DE ESTUDIOS

DATOS GENERALES DE LA CARRERA	OBSERVACIONES
Créditos:	197 unidades valorativas es un número bastante alto para una licenciatura.
Carrera:	
Grado:	
Duración:	
Asignaturas:	El plan de estudios es bastante cargado al pretender formar empresarios de las Artes Gráficas.
B) PERFIL PROFESIONAL:	OBSERVACIONES
1) Perfil de Ingreso	No incluye perfil de ingreso
2) Perfil Profesional	No tiene mayores detalles, se hace en forma

	general no específica sus competencias.
C) ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS	OBSERVACIONES
1) Objetivos Generales	
2) Objetivos Específicos	
3) Asignaturas y su distribución por período	Se menciona que la carrera se desarrollará en 11 períodos (pág. 5, sección Estructura del plan de estudios.) contradiciendo el resto del documento que menciona 12 periodos. Cuando se plantean los cursos de Excell y Power Point como certificación, sería más conveniente mencionar una hoja de cálculo y herramientas para presentación respectivamente no una marca en particular porque puede quedar obsoleta. Un estudiante de Diseño debe ser capaz de aprender a utilizar cualquier versión o marca de software.
4) Flujoograma de la carrera	
D) DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE ASIGNATURAS	OBSERVACIONES
1) Créditos	
2) Programa Sintético (Propósito, contenido, metodología y evaluación)	Revisar los verbos utilizados dentro de los objetivos generales en las asignaturas: matemática II, pág. 39 (cambiar verbo), pág. 47, corregir la palabra vectorial, en la pág. 48, sustituir el verbo ampliar por expresarse u otro parecido. En la Pág. 49, utilizar el verbo aplicar. En las clases de diseño y arquitectura es necesario incluir el método demostrativo. Algunos recursos están mezclados en la descripción de los métodos y las técnicas. Por ejemplo, internet, apoyos audiovisuales y software que será usado. Estos no deben ir incluidos en esa sección. Las referencias bibliográficas están incompletas, tanto las correspondientes a libros como a recursos de internet. Por ejemplo, es incorrecto citar la página http://www.solotutoriales.com como una referencia ya que esta dirección no guiará a la página específica donde se encuentra la información buscada. También deben incluir el contenido específico que se encuentra en la dirección proporcionada. En las asignaturas que requieren el uso de software, especificar el programa sintético de acuerdo con las habilidades y destrezas que se deben adquirir. No enfocarlas al uso

	de un programa en particular ya que con el tiempo estos pueden cambiar.
E) TABLA DE EQUIVALENCIAS	OBSERVACIONES
1) Equivalencias	Las tablas de equivalencia muestran las clases que podrán ser aceptadas correspondientes a carreras de la misma universidad. No se hace mención sobre el tratamiento que se le dará a las equivalencias que vengan de otras universidades.
F) TABLAS DE SUFICIENCIA	OBSERVACIONES
1) Exámenes por Suficiencia	
RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN	OBSERVACIONES
1) Humanos	No se menciona nada acerca del nivel académico de los docentes que brindarán las asignaturas de la carrera y su formación específica en lo que se refiere a diseño gráfico.
2) Infraestructura	La infraestructura está definida en términos generales sin detallar capacidad de los laboratorios que serán altamente usados en esta carrera. Tampoco se describe si hay salones de diseño donde se cuente con mesas de dibujo y otro mobiliario necesario para el desarrollo de algunas de las asignaturas.

III. OTRAS OBSERVACIONES

En el documento que se envía para análisis deben eliminarse todos los llamados de comentarios y colores que utilizan los desarrolladores del currículo para su atención. Se debe especificar las competencias que tendrá un egresado de esta licenciatura. El uso de palabras poco formales como “capear” en la página 6 del diagnóstico debe ser evitado. Así como el uso de palabras rebuscadas cuando estas pueden ser expresadas de manera simple y profesional, por ejemplo la palabra imbricación en la página 9 del plan de estudio, puede ser sustituida por la palabra aplicación.

En la página 15, la asignatura de contabilidad integrada muestra como requisito DGM-0300. Dicha asignatura no aparece antes descrita en el programa de estudio. Posteriormente aparece descrita como la certificación de Excel básico.

Se recomienda aprobar el plan de estudios y que se presente de nuevo con las reformas y conforme a lo que se indica en las observaciones del mismo.

b. OBSERVACIONES DEL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA (SMNSS)

1. En el documento del Diagnóstico para la carrera y en el documento del Plan de Estudios, revisar formatos para mejorar la presentación de ambos documentos corrigir errores de digitación.
2. En el Plan de Estudios, Descripción de las asignaturas:
 - a) Revisar los verbos utilizados en la elaboración de los Objetivos generales y específicos, para que sean objetivos evaluables y lógicos, eliminando verbos tales como “conocer”, “percibir”, etc. y sustituyendo verbos como “utilizar”, analizar”, “resumir”, etc.
 - b) Revisar la redacción introductoria del objetivo: “Al finalizar el período académico, el estudiante será capaz de” se refiere a un logro (habilidad, actitud, comportamiento) que el estudiante podrá mostrar como producto de lo aprendido, no a un logro que tendrá en el futuro (“adquirir una amplia visión sobre la importancia de”, “aprender a formular” – se supone que lo aprendió en la clase-). En ese caso, la frase introductoria podría ser: “Al finalizar el período académico, el estudiante habrá adquirido... tendrá..., habrá logrado...”, etc.
3. En la descripción de las asignaturas: dado la necesidad de ordenar los formatos utilizados y mejorar la presentación del documento, se hace la recomendación general de revisar la redacción de los objetivos y los procesos evaluativos ya que algunos aún son susceptibles de mejora.

En conclusión, se sugiere que, una vez se sigan las recomendaciones aquí expuestas, se apruebe la creación y funcionamiento de la Carrera de Diseño Gráfico en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula.

c. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍAS (UPI)

- 1) Que la **Carrera de Diseño Gráfico en el grado de Licenciatura**, contribuye al desarrollo técnico y económico del país, al mismo tiempo ofrece una ventaja de oportunidad académica a la población estudiantil, ansiosa de nuevos conocimientos.
- 2) Que la documentación presentada para la solicitud de **Carrera de Diseño Gráfico en el grado de Licenciatura**, reúne las condiciones mínimas establecidas por la ley, para la creación de una nueva carrera.

Recomendación:

La Universidad Politécnica de Ingeniería UPI, recomienda al pleno del consejo Técnico Consultivo, la aprobación y dictamen favorable a la solicitud de creación y aprobación de la **Carrera de Diseño Gráfico en el grado de Licenciatura**, y que continúe su proceso estipulado por ley.

d. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

Vista: La documentación que acompaña el Diagnóstico y la Propuesta de Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Gráfico en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula.

CONSIDERANDO: que “La creación del Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Gráfico en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, busca formar un profesional del arte gráfico adaptado a una situación actual dominada por la globalización de los mercados, la firma de tratados de libre comercio, la profunda inestabilidad en los sectores financieros y la volatilidad del sector energético a escala mundial”

CONSIDERANDO: que “el diseñador gráfico es un especialista de la comunicación humana, siendo su medio de acción específica el visual”

CONSIDERANDO: que la elaboración de un plan de estudios requiere del apropiamiento y aplicación de una metodología clara que permita llegar a una propuesta, donde el punto de partida es el diagnóstico de necesidades reales y potenciales dentro del contexto de la sociedad hondureña, a partir del cual surge el Perfil Profesional que se constituye en guía orientadora de todo el proceso de diseño curricular.

CONSIDERANDO: Que en la actualidad la Universidad de San Pedro Sula, ya oferta la Carrera de Diseño Gráfico en el estadio académico de Técnico Universitario, por lo tanto tiene la posibilidad de analizar el grado de inserción y aceptación que sus egresados han tenido en el campo de ejercicio profesional.

POR TANTO, se recomienda:

1) Se proceda a mejorar algunos de los componentes del diagnóstico en base a la investigación realizada y se incluya el análisis de aspectos que no se muestran en el diagnóstico pero que se consideran altamente pertinentes:

- a) Análisis del Entorno Económico y Social: Falta establecer la conexión de cómo el panorama presentado a nivel mundial, regional y local en el diagnóstico puede modificarse de alguna manera positivamente con la oferta de la Licenciatura en Diseño Gráfico, es decir como la apertura de esa carrera aportaría al desarrollo local y regional.
- b) Aspectos Faltantes de Analizar: Se visualiza como pertinente incorporar el análisis de los siguientes aspectos: funciones a desempeñar por el graduado, tareas vigentes, emergentes o en decadencia, campo de ejercicio profesional, identificación de sectores, instituciones y /o proyectos reales que utilizarán los servicios de los graduados, seguimiento de egresados de la Carrera a nivel de técnico universitario, diagnóstico del plan de estudio actual a nivel de técnico universitario.
- c) Recursos Necesarios para el Funcionamiento de la Carrera: falta especificar el cuerpo docente con el que se pretende operacionalizar la Carrera, el nivel de formación que estos tienen si es a nivel de licenciatura o de post grado, la existencia de laboratorios especializados y software para el desarrollo de la carrera, así como de aulas o talleres especializados para el desarrollo de las asignaturas del plan de estudio.
- d) Procedimiento de la Investigación: metodológicamente el ámbito de la investigación es muy reducido, solo se analiza la demanda de la carrera a partir de los que cursan actualmente la carrera a nivel de Técnico, pero no hay evidencia de haber ampliado la muestra a la población estudiantil a nivel medio, indagando sobre esta demanda que es la que permitirá mantener la oferta de la carrera constante, tampoco hay evidencia de que se haya indagado a los potenciales empleadores y es importante valorar e incorporar el análisis del seguimiento a los egresados de la carrera a nivel de técnico, para determinar si ellos se han incorporado adecuadamente en el campo de ejercicio profesional y si existen los espacios laborales para la incorporación de profesionales a nivel de licenciatura. El diagnóstico presentado no permite evidenciar la investigación realizada para derivar en una propuesta de Perfil Profesional, aspecto

sumamente importante que se convierte en el norte que debe de orientar la propuesta de Plan de Estudios.

2. En cuanto a la propuesta del Plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico previa a la aprobación de la misma se procede a mejorar los siguientes aspectos:
 - a) Perfil Profesional: metodológicamente, la etapa de diagnóstico es fundamental para la definición del perfil profesional, pero en él no se muestra evidencia de haber indagado los diferentes actores: empleadores, profesionales del Diseño Gráfico, estudiantes, docentes, planes de estudio de otras universidades, etc.
 - b) Estructura del Plan de Estudios: Es necesario definir previamente los ejes curriculares o áreas académicas fundamentales que conforman el plan de estudios, así como establecer la disciplina integradora, el diagnóstico presentado no permite identificar de donde surge la propuesta de asignaturas electivas de orientación profesional, la cual debería fundamentarse en el análisis de las necesidades del medio.
 - c) Métodos y Técnicas de Enseñanza – Aprendizaje: los métodos propuestos en cada una de las asignaturas se basan fundamentalmente en la aplicación de métodos analíticos y sintéticos, exposiciones magistrales y algunas prácticas en laboratorio, constituyéndose los mismos e metodología tradicionales que difícilmente lograrán desarrollar el amplio perfil profesional planteado inicialmente, específicamente en lo que se refiere a actitudes y valores y sobre todo limitará concretizar lo planteado como Doctrina Pedagógica en que se inspira y fundamenta el Plan, quedando la misma a nivel declarativo.
 - d) Requisitos de Graduación: es conveniente valorar la necesidad de incorporar una experiencia de práctica profesional que permita al estudiante medir su grado de apropiación de las competencias necesarias para enfrentarse en el mundo del trabajo previo a su graduación.

e. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS (UMH)

El documento en general está muy bien realizado tomando en cuenta las debilidades que los alumnos presentan al egresar de un nivel medio de educación no tan exigente.

Mejoras para el programa:

- 1) En el siguiente párrafo:

“La confluencia de la actividad industrial y de la creación artística ha dado lugar al desarrollo de una serie de profesiones que realizan lo que en término genérico, se denomina: Diseño. De aparición posterior al industrial, el diseño gráfico toma, en gran parte, los supuestos racionalistas del industrial, pero aplicándolos a un campo creativo distinto. Ante una sociedad con la exigencia continua de identificación y promoción, el diseño gráfico se perfila como un elemento de gran importancia en el proceso de comunicación. La mayor evidencia de una demanda creciente para los diseñadores gráficos es la proliferación de agencias de publicidad y del volumen de producción de todos

los medios que requieren de creativos para la prensa escrita, hablada, la televisión y en general, la comunicación.”

Debería mencionarse o hacer énfasis en el medio de comunicación más rápido, efectivo y barato utilizado a raíz de la globalización: el internet.

- 2) Considerando que las matemáticas deberían ser una asignatura reforzada con un curso propedéutico a fin de enriquecer el conocimiento de los alumnos.
- 3) En la materia de **RG-106 COMUNICACIÓN VISUAL I: DIBUJO A MANO ALZADA**, se debería desarrollar temas como uso de instrumentos de dibujo y escalas, análisis de figuras isométricas debido a que, aunque la tecnología cada vez es más desarrollada en el arte de la creación de imágenes un buen profesional debe saber hacerlo utilizando tanto los medios electrónicos como las herramientas manuales (lápiz, borrador, compra, etc.)
- 4) En el área de publicidad se considera que además de las horas teóricas, la naturaleza de la asignatura deberán desarrollar por lo menos una hora de clase práctica a la semana ya que el conocimiento teórico no aplicado a esta materia no daría el resultado esperado.

f. **OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH).**

A. Observaciones al Diagnóstico

- 1) No presentan un diagnóstico para la creación de la Carrera, lo que afecta al momento de conocer si existe o no demanda de la misma y a su vez conocer la aceptación por parte de los futuros candidatos a cursar dichos estudios y de las empresas que requerirán de este tipo de profesional.

B. Observaciones al Plan

- 1) El CEDAC, dentro de su oferta académica posee las Licenciaturas en Arquitectura y en Diseño Gráfico, por lo que poseen la experiencia en el campo del diseño y esta nueva Carrera, está muy ligada a las Licenciaturas antes mencionadas.
- 2) En términos generales, el documento responde a los requerimientos exigidos para la elaboración de un Plan de Estudios, y la conformación modular que ofrece se encuentra en concordancia con los objetivos propuestos de realizar una Educación Integral para brindar profesionales con formación global. Sin embargo, es necesario ahondar en la manera en la cual se actuará cuando un alumno repruebe alguna asignatura, ¿Tenía que repetir el Módulo?, ¿Podrá cursar alguna o más asignaturas del Módulo anterior y continuar con el siguiente Módulo?

C. **CONCLUSIONES**

Vistos, leídos y analizados los documentos del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado, presentado por El Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC), la UDH concluye lo siguiente:

La Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado, es importante en vista que brinda la oportunidad de formar profesionales universitarios a nivel técnico que puedan

incorporarse a la vida laboral manejando las herramientas y experticias requeridas para ejecutar su trabajo con la calidad exigida por las empresas dedicadas a la producción y a la publicidad.

En este mundo cada vez más competitivo, nuestro país, requiere de suficiente capital humano calificado, que cree, diseñe y ejecute planes de mercadeo agresivos, para que nuestros productos, puedan obtener un mejor posicionamiento a nivel interno y externo.

D. RECOMENDACIONES

La Universidad de Defensa de Honduras respetuosamente recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo salvo criterio superior lo siguiente:

Dictaminar favorablemente el Plan de Estudio de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado, presentado por la Universidad de San Pedro Sula, USPS; previo la realización de las observaciones citadas.

Después de conocer las observaciones anteriores, el Pleno del Consejo Técnico decidió dar la oportunidad a la Universidad de San Pedro Sula, USPS para que integre las observaciones a los documentos respectivos y presente en la próxima sesión los documentos corregidos para que emitir el Dictamen correspondiente.

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMÉRICA CENTRAL ADVENTISTA (UCCA), PROMOVIDA POR LA MISIÓN ADVENTISTA DE HONDURAS CONTINENTAL. INTEGRACIÓN DE COMISIÓN OBSERVADORA.

El Señor Presidente, Dr. José Cárleton Corrales procedió a integrar la Comisión Evaluadora de la Propuesta de la Universidad Centroamericana Central Adventista (UCCA), con el poder pleno para que se analicen las Instalaciones, la documentación correspondiente, el modelo educativo y la razón de ser de la Universidad Centroamericana Central Adventista (UCCA), solicitando a las Universidades que están orientadas más al área de la Salud, formen parte de la Comisión Evaluadora; misma que finalmente quedó integrada por los representantes de las siguientes Instituciones:

1. Instituto Superior de Educación Policial (ISEP),
2. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM),
3. Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), y en su ausencia el Sr. Presidente nombra por su experiencia en el área de la Salud a:
4. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y,
5. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”(UNICAH).

Esta comisión deberá presentar sus informes en la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo. La coordinación quedó a cargo de la representación de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

No se presentaron observaciones a la documentación del Proyecto.

DÉCIMO

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN OBSERVADORA DEL PROYECTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA INTERNACIONAL, UCI

El Sr. Presidente, Dr. José Cárleton Corrales, hizo mención en este punto que en la exposición de los proyectistas de la Universidad Cristiana Internacional, se hizo mención de que no tienen las instalaciones terminadas sino hasta 2010.

En seguida cedió la palabra a la MSc. Rosario Duarte de Fortín, Vice-Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras para que en nombre de la Comisión presentara el informe, mismo que a la letra dice:

“La COMISIÓN OBSERVADORA INTEGRADA POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS (UMH), UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA (UPI) Y ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EL ZAMORANO, visitaron las instalaciones de la Universidad Cristiana Internacional y emiten el siguiente dictamen:

Inicialmente, se tuvo una plática sobre el proceso que ha llevado ADDIEES en este proyecto y se planteo que lo que se busca es la creación de la Universidad y para esto tienen instalaciones acondicionadas y definidas para este fin (las que la comisión inspeccionó) y luego en un furo cercano tiene el proyecto de construir. Adjunto a este informe se tiene llena la guía de observaciones ofrecidas por la DES, la que se presenta la mayoría de los requerimientos cumplidos. Cabe enfatizar en los siguientes puntos referidos a los espacios propuestos para la Universidad:

1. El Rector propuesto es una persona con el nivel académico requerido y con sus títulos universitarios incorporados en la DES; no se tiene propuesto el Vice- Rector o Director lo harán al momento de iniciar el funcionamiento. El Personal que han propuesto para ser docentes y administrativos tienen e nivel académico requerido, no obstante, no puede detallarse quienes serán estas personas hasta que se aprueben los planes de estudio a ofrecer.
2. Tiene establecido que trabajarán, por el momento, educación 100% presencial, aun que en un futuro, no descartan la posibilidad de adaptar otras metodologías de enseñanza.
3. Como es de esperar; no tienen aún contratados todos los profesionales que trabajarán en la Universidad; fuimos informados que tienen contratados algunos profesores, el personal de la biblioteca y el personal directivo que han liderado este proyecto universidad.
4. En general, las instalaciones cubren los requerimientos de la guía de observar proporcionada por la DES, hay algunos detalles que se quieren resaltar: posee un terreno tanto para áreas verdes y recreación, los edificios son abiertos altamente ventilados e iluminados naturalmente, hay espacio suficiente para estacionamiento de vehículos, poseen todo un sistema de evacuación y seguridad, laboratorios, mobiliario, equipo audiovisual, entre otros. Cabe mencionar que los espacios anteriores son de uso del colegio y propuesto para el funcionamiento de la universidad en las jornadas vespertina y nocturna.
5. En el mismo terreno (de 4 manzanas) funciona el Colegio Virginia Sapp, no obstante tanto las instalaciones que asignarán para el proyectos Universidad como el área donde construirán están separados.

6. La actual biblioteca del colegio está equipada con material bibliográfico de ciencias básicas y generales, no obstante dentro de la guía ya preguntas específicas del material bibliográfico de las asignaturas que se ofrecerán pocos correos universitarios, no obstante, al no tener todavía carraras aprobadas, esto no se puede constatar.
7. Fuimos informados por los proponentes del proyecto de que hay una serie de proyectos de bienestar universitario que está en planificación que se encuentran los documentos en la DES.
8. Se concertó incluir en agenda de la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo una presentación de los proyectistas para mayor información a los miembros de este Consejo.

Como resultado de nuestra visita a las instalaciones del proyecto universidad y participando en una reunión con los proyectistas donde nos informaron sobre sus objetivos y la visión de este proyecto, esta comisión presenta ante el Consejo Técnico Consultivo para su consideración y toma de decisión el presente informe. Rosario Duarte de Fortín (UMH), Jance Carolina Fúnez (UPI), Carla María Henríquez (Coordinadora) (Zamorano).”

Después de una amplia discusión, el Pleno del Consejo dio por recibido el Informe, se encomendó a todos los centros revisar la documentación presentada por los proyectistas y estuvieron de acuerdo de que no disponen de una política que oriente sobre la creación de nuevos centros de educación superior.

En este punto también participó el Ing. Luis René Eveline, Rector de la Universidad Politécnica de Ingenierías, quien entre otras urgió para que la Dirección de Educación Superior evacuara el pasivo académico de forma más expedita y cuestionó sobre la capacidad de la Dirección de Educación Superior para atender las demandas de nuevos centros de educación superior.

DÉCIMO

TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DENOMINADO “CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL COMAYAGUA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV” INTEGRACIÓN DE COMISIÓN OBSERVADORA.

El Señor Presidente, Dr. José Cárleton Corrales pidió a los representantes de la Comisión presentar su informe de observación de las instalaciones del Centro en la Ciudad de Comayagua. La Lic. Marta Zepeda, Representante de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC dio lectura al informe correspondiente, mismo que se anexa al expediente de la presente sesión.

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, remitió Dictamen emitido por la Vice-rectoría Académica referente a la creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional en Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle siguiente:

“Dictamen VRA-No.037-2009, Visto y analizado el contenido de los documentos presentados por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), para sustentar la solicitud de creación del Centro Regional de Comayagua de la misma Universidad.

CONSIDERANDO que el logro de los fines de la Educación Superior requiere entre otros, de estrategias y mecanismos que aseguren la mayor calidad y pertinencia posible de la oferta académica de las Instituciones de Educación Superior, en todos los Centros donde ésta se desarrolle. **CONSIDERANDO:** que el Desarrollo Humano Sostenible de Honduras requiere de mejorar el acceso de la población hondureña al sistema educativo nacional, y particularmente de los jóvenes al Nivel de Educación Superior, para lo cual “Los centros del Nivel fomentarán su integración y equilibrado desarrollo” (Art. 16 Normas Académicas de Educación Superior) además de buscar tener un desarrollo armónico, sinérgico y pertinente a las necesidades de desarrollo de las diferentes regiones del país y a la expectativas de la población que desea ingresar a los estudios superiores. **CONSIDERANDO:** Que todo Centro de Educación Superior debe de desarrollar las funciones básicas del Nivel: Docencia, Investigación y Extensión o Vinculación Universidad-Sociedad, para lo cual debe de contar con los recursos necesarios (docentes, infraestructura, laboratorios, equipo, bibliografía, áreas para el fomento del arte, la cultura y los deportes, entre otros) y que dichos recursos deben cumplir los “Indicadores y Estándares para la creación de Centros de Educación Superior” publicados en el Diario Oficial La Gaceta No. 30,684 del 30 de Abril de 2005. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que la Ley Orgánica de la UNAH le otorga, particularmente en el Artículo 23 numerales 4 y 5, la Vice-rectoría Académica una vez conocidos y analizados los Dictámenes de la Dirección del Centro Universitario Regional del Centro (CURC) de la UNAH y de la Coordinación del Área de Programas y Proyectos de la Vice-rectoría Académica, y a los documentos presentados por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), para sustentar la solicitud de creación del Centro Regional de Comayagua de la misma Universidad. **DICTAMINA. PRIMERO:** Que debe completarse la documentación que formaliza la solicitud de creación del Centro Regional de Comayagua de la UJCV con el Estudio de Factibilidad Proyectoado a cinco (5) años ya que no se presentó como documento particular, aunque si hay en la documentación alguna información sobre ese tema pero no sistematizada ni concluye como Estudio de Factibilidad; además de asegurar que la totalidad del futuro cuerpo docente tenga incorporados sus títulos a la UNAH cuando así proceda. **SEGUNDO:** Que debe verificarse en una visita de campo el cumplimiento de los estándares de calidad relacionados con infraestructura, equipamiento, mobiliario, calidad ambiental, biblioteca, vialidad y transporte, para completar la información documental presentada. **TERCERO:** Que debe completarse la información sobre la oferta académica que tendría el Centro, ya que los planes de estudio hacen referencia particular a la función de docencia, pero no se presenta documentación que sustente lo que se desarrollará en las funciones de Investigación y Extensión o Vinculación Universitaria-Sociedad. **CUARTO:** Que las carreras identificadas en la propuesta de creación no solo deben responder a la estadística descriptiva cuantitativa de la encuesta aplicada que solo recoge las aspiraciones de los futuros estudiantes, sino que debe buscarse la triangulación cualitativa de las potencialidades y problemas identificados en las diferentes iniciativas de la Región Central, cabe mencionar: el Canal Seco interoceánico-MCA, programas de competitividad-COMRURAL, Planes de Desarrollo integral municipal y local, entre otras iniciativas; luego de esta triangulación definir la oferta académica requerida en el corto, mediano y largo plazo. **QUINTO:** Con base a lo antes expresado se deben diseñar los flujos financieros y administrativos, logrando de esta manera un estudio de factibilidad y viabilidad consistente y sostenible que apunte a construir desde una perspectiva empresarial con responsabilidad social a un desarrollo humano sostenible, buscando la sinergia y complementariedad entre las diferentes iniciativas regionales del sistema de educación superior. **SEXTO:** Recomendar al Consejo

Técnico Consultivo que previo a emitir el Dictamen definitivo solicite a la UJCV completar la documentación de soporte con el Estudio de Factibilidad que reúna entre otros, los criterios planteados en los numerales Cuarto y Quinto del Presente Dictamen, y que de ser necesario a la luz de dicho Estudio se revise y ajuste la futura Oferta Académica del Centro.”

Finalmente se instruyó para que los centros revisen los documentos y presenten en la próxima sesión sus observaciones, y se incluya el punto en la próxima agenda de discusión, para que se tome una decisión final al respecto.

DÉCIMO

CUARTO: VARIOS

En este apartado el Señor Director de la Dirección de Educación Superior y Secretario del Consejo Técnico Consultivo informó sobre los adelantos y las actividades programadas por las Comisiones Curriculares del Consejo Nacional de Educación y sobre los avances en la reestructuración física y administrativa de la Dirección de Educación Superior con miras a ofrecer mayor atención, prontitud y servicio a todos los actores del Nivel de Educación Superior.

DÉCIMO

QUINTO: CIERRE DE SESIÓN

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, Dr. José Cárleton Corrales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 222 del Consejo Técnico Consultivo, a la 1:30 pasado meridiano del día martes siete de octubre de dos mil nueve.

Firman esta Acta, el Dr. José Cárleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

Dr. JOSÉ CÁRLETON CORRALES
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ABOG VÍCTOR ISAÍAS MOLINA S.
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO